



**COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026**

Raúl Portillo Molina
Secretario General.

César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Juan Erasmo Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical.

Ramón Ernesto Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Yesenia Palazuelos Paredes
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.



 Calle Estero Arenitas # 3146

Fracc. Pradera Dorada

Culiacán, Sinaloa

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0011/01.005.2025

Asunto: Respuesta

Guasave, Sinaloa, a 05 de junio de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con folio 253004800000825 donde indica:

1. *Solicito se me informe de los Recursos, que la Universidad autónoma de occidente ha entregado, a mi nombre, es su carácter de trabajador.*
2. *Además, solicito que desde mi ingreso al sindicato hasta que fui excluido, se me indique mes a mes las cantidades y conceptos que a mi nombre dichos sindicato recibió, dado que es un principio, generalmente aceptado que toda operación contable debe quedar registrada.*
3. *Además, se me indique qué prestaciones sociales a mi nombre, su cuantía total, hasta que fui excluido del sindicato, se le ha entregado, y en su caso si aún la maneja o a quien se la entregó.*
4. *Además, dado que no pertenezco a dicho sindicato, solicito me sea reintegrada la cantidad que resulte a mi favor.*

En tal virtud, se hace de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa prevé que el ejercicio del derecho al acceso a la información pública sólo será restringido en los términos de lo dispuesto por la propia Ley.

Antes de hacer manifestación alguna, se debe precisar que de su solicitud se desprende que la solicitud que realiza es una solicitud de DATOS PERSONALES, es decir, que viene requiriendo a esta Sujeto Obligado, que le proporcioné información documental donde se contienen datos personales de Usted.



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Raúl Portillo Molina
Secretario General.

César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Juan Erasmo Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical.

Ramón Ernesto Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Yesenia Palazuelos Paredes
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.



 Calle Estero Arenitas # 3146
Fracc. Pradera Dorada

Culiacán, Sinaloa

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0011/01.005.2025

Asunto: Respuesta

Guasave, Sinaloa, a 05 de junio de 2025.

Para lo cual le informo que, la información por Ud. requerida solo puede ser entregada previa identificación, según lo estable el artículo 57 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión se Sujetos Obligados (LPDPPSO) del Estado de Sinaloa que a letra dice:

Artículo 57. El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento.

Y que para poder ser entregada por el medio que Ud. solicita, debe ser una vez que se haya corroborado previamente la identidad del titular, como lo establece el criterio 01/18 de Segunda Época del INAI, que a la letra dice:

Entrega de datos personales a través de medios electrónicos. La entrega de datos personales a través del portal de la Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico o cualquier otro medio similar resulta improcedente, sin que los sujetos obligados hayan corroborado previamente la identidad del titular.

Es así como, para seguir dando atención a su requerimiento debe usted identificarse de manera PRESENCIAL con el responsable de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, según lo establece la LPDPPSO, en su artículo 65 que a la letra dice:

Artículo 65. Para el ejercicio de los derechos ARCO, será necesario que el titular al momento de presentar su solicitud acredite ante el responsable su identidad, siempre y cuando éste resulte procedente y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante.



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Raúl Portillo Molina
Secretario General.

César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Juan Erasmo Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical.

Ramón Ernesto Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Yesenia Palazuelos Paredes
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.



 Calle Estero Arenitas # 3146
Fracc. Pradera Dorada
Culiacán, Sinaloa

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0011/01.005.2025

Asunto: Respuesta

Guasave, Sinaloa, a 05 de junio de 2025.

En la acreditación del titular o su representante, el responsable deberá seguir las siguientes reglas:

I. El titular podrá acreditar su identidad a través de los siguientes medios:

- a) Identificación oficial;*
- b) Instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehacientemente;*
- c) Aquellos mecanismos establecidos por el responsable de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad del titular.*

II. Cuando el titular ejerza sus derechos ARCO a través de su representante, éste deberá acreditar su identidad y personalidad presentando ante el responsable:

- a) Copia simple de la identificación oficial del titular;*
- b) Identificación oficial del representante, e*
- c) Instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos, o declaración en comparecencia personal del titular. En caso de que se acredite la identidad y personalidad con carta poder simple firmada ante dos testigos, se deberá anexar copia de las identificaciones oficiales de los suscriptores.*

Y que para llevar a cabo el procedimiento descrito en el artículo 65 de la LPDPPSO, requiere asistir con identificación oficial a las instalaciones de esta, para lo cual se programa su cita a continuación:

FECHA Y HORA PARA LA ACREDITACIÓN: se fija para el LUNES 09 DE JUNIO del año en curso, en punto de las 10:30 horas, en la oficina central de esta agrupación sindical, sito en Calle Estero Arenitas No. 3146, Fraccionamiento Pradera Dorada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.



**COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026**

Raúl Portillo Molina
Secretario General.

César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Juan Erasmo Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical.

Ramón Ernesto Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Yesenia Palazuelos Paredes
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.



Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0011/01.005.2025

Asunto: Respuesta

Guasave, Sinaloa, a 05 de junio de 2025.

En dicha cita, usted recibirá la respuesta a su solicitud con información proporcionada por la Secretaría de General, que ha turnado el oficio No. 012/01.005.2025 dando respuesta a la información de su interés, informándole que el documento que recibirá es la información disponible en esta agrupación sindical, con el entendido de si no cumple con las expectativas deberá de solicitarla al Sujeto Obligado, fuente principal de origen de la información, como lo es la propia Universidad.

Complementando la información que se le proporcionará, como sujeto obligado nos sujetamos al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa que a letra dice:

"La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones."

Se da respuesta a su solicitud con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracciones IX y XXV, 4, 8, 10, 14, 16, 17, 19, 20, 68, 133 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LTAIPES) y artículos 1, 2, 3 fracciones IV, V y VII, 4 fracción XIII, 5, 6, 63 al 78 de la LPDPPSO.



Calle Estero Arenitas # 3146
Fracc. Pradera Dorada

Culiacán, Sinaloa



**COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026**

Raúl Portillo Molina
Secretario General.

César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Juan Erasmo Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical.

Ramón Ernesto Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Yesenia Palazuelos Paredes
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0011/01.005.2025

Asunto: Respuesta

Guasave, Sinaloa, a 05 de junio de 2025.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

"Por la Unidad y Defensa de los Derechos de los Trabajadores"


Dr. Raúl Portillo Molina.
Titular de Transparencia.



 Calle Estero Arenitas # 3146
Fracc. Pradera Dorada

Culiacán, Sinaloa

C.c.p.- Archivo.